



ANUNCIO

OFICIAL DE SEGUNDA PINTOR

ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO Y LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO DE TAREAS DE UTILIDAD Y REINSERCIÓN SOCIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE EMPLEO SOCIAL PARA EL AÑO 2017/2018 (SEGUNDA FASE).

Mediante Decreto 1788/2017 de 26 de noviembre de 2017, el Ayuntamiento aprobó el proyecto denominado “Plan Extraordinario de Empleo Social 2017- 2018” y la contratación de personas según las condiciones establecidas dentro del PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE EMPLEO SOCIAL PARA EL PERIODO 2017-2018 (SEGUNDA FASE).

A la vista de las solicitudes presentadas, y conforme acta de la Comisión técnica municipal de fecha 7 de junio de 2018, resultaron **preseleccionadas para la contratación como Oficial de Segunda Pintor** a las siguientes personas conforme a la puntuación obtenida:

OFICIAL SEGUNDA DE PINTURA						
Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTOS FAMILIAR	PUNTOS DESEMPLEO	TOTAL
1	Mesa Torres	Juan Pedro	43604643R	40	15	55
2	Morales Ruiz	Tomás	43827757S	27	15	42

LISTA DE RESERVA						
Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN FAMILIAR	PUNTUACIÓN DESEMPLEO	TOTAL
1	Brito Sarmiento	Diego Luis	42060442C	26	15	41

Las personas preseleccionadas por el Ayuntamiento de El Sauzal se remitirán al Servicio Canario de Empleo que será quien verifique que los/las candidatos/as cumplen los siguientes requisitos:

- Inscripción como desempleo en el Servicio Canario de Empleo.
- El tiempo en desempleo.
- La percepción de prestaciones o subsidios por desempleo.

Una vez confirmado el cumplimiento de los requisitos de los candidatos presentados, el Servicio Canario de Empleo vinculará dichos candidatos a los puestos de trabajo de la oferta presentada.



Firmado: lltre. Ayuntamiento de El Sauzal Fecha :07/06/2018 12:38:04

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 171FBECCA71391F7BA3F8427BF0E43E78AC27A30 en la siguiente dirección <https://eadmin.elsauzal.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de 1
Documento Electrónico
2017002040

Firmantes:

PEREZ HERNANDEZ CRISPIN MARIANO

ALCALDE-PRESIDENTE

07-06-2018 12:30

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos procediéndose su publicación en la sede electrónica de esta administración y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Sauzal, sito en la C/Constitución ,3 y en la Oficina descentralizada de Ravelo.

Asimismo, se indica que se procede a la apertura de un plazo de presentación de reclamaciones que finalizará el día 11 de junio de 2018 a las 14:00h.

En El Sauzal, a 7 de junio de 2018.

EL ALCALDE

Mariano Pérez Hernández



Firmado:ltre. Ayuntamiento de El Sauzal Fecha :07/06/2018 12:38:04

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 171FBEECA71391F7BA3F8427BF0E43E78AC27A30 en la siguiente dirección <https://eadmin.elsauzal.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico
2017002040

Firmantes:

PEREZ HERNANDEZ CRISPIN MARIANO

ALCALDE-PRESIDENTE

07-06-2018 12:30